



pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº329-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 06 SEP 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 76-2011-GR PUNO/CEP sobre SOLICITUD DE NULIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto la Presidenta del Comité Especial Permanente informa que en el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 037-2011-GRP/CEP (1), para la contratación del servicio de zaranda vibratoria, según el calendario del proceso de selección, el pasado 25 de Agosto 2011 debía llevarse a cabo la etapa de integración de bases; hecho que no fue efectuado por parte del Comité Especial Permanente, determinando la causal de nulidad; que, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, en consideración a que no existe comunicación alguna por parte del Comité Especial respecto a esta etapa se encuentra imposibilitada de efectuar alguna acción en la plataforma del SEACE, correspondiente a dicho proceso;



Que, el hecho de no haber efectuado la integración de bases correspondiente, se ha inobservado los artículos 22º y 59º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que estipula las etapas de los procesos de selección y reglamenta la etapa de integración de bases;



Que, en consecuencia, solicita la declaratoria de nulidad de oficio del proceso de selección mencionado;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de OFICIO la NULIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 037-2011-GRP/CEP (1), CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ZARANDA VIBRATORIA, retro trayendo el estado del proceso hasta la etapa de integración de bases, por contravenir la normatividad vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES cumplirá con comunicar el presente acto administrativo a la OSCE, para los fines de Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL